



EL COLEGIO
de
JALISCO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 01 primero del mes enero del año 2024 dos mil veinticuatro. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

LAS PARTES

EL COLEGIO:

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.

EL TRABAJADOR:

JESUS CHAVEZ SANTANA

PUESTO A DESEMPEÑAR:

AUXILIAR B

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

BIBLIOTECA

VIGENCIA AMPLIADA HASTA:

31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JORNADA LABORAL:

40 CUARENTA HORAS.

CONTRAPRESTACIÓN

PERIODICIDAD:

MENSUAL.

MONTO:

\$7,567.47 SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 M.N.

PRESTACIONES ADICIONALES

VALES DE DESPENSA:

\$756.75 SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 75/100 MENSUALES.

SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

LUGAR:

ZAPOPAN, JALISCO.

FECHA:

01 PRIMERO DE JULIO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

"EL COLEGIO"



EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
Presidente de la Junta de Gobierno

"EL TRABAJADOR"

JESUS CHAVEZ SANTANA

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.
Secretario General.

MTRO. SANTOS JOEL FLORES ASCENCIO
Director Administrativo.

EL COLEGIO DE JALISCO ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO
EN SUS ASPECTOS LEGALES